

DESTINATARIOS

Licenciados en Derecho, Abogados, Procuradores, Bachilleres en Teología, Psicólogos que deseen actuar ante Tribunales eclesiásticos.

OBJETIVOS

- Capacita a los alumnos para el ejercicio y la representación letrada en los tribunales eclesiásticos.
- Cualifica, en su caso, la orientación o asesoramiento pastoral en temas matrimoniales.

HORARIO

Las tardes de los miércoles, excepto festivos de 2015 y 2016 (de 16:00 a 20:00 h.), a partir del miércoles, 28 de octubre de 2015 hasta el miércoles, 8 de junio de 2016.
112 horas lectivas presenciales.

PRECIO

2.120 € (300 € de matrícula y siete mensualidades de 260 €).
Descuento 10% antiguos alumnos CEU (certificado).

Nº MÁXIMO DE ALUMNOS: 15

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Hasta el 9 de octubre de 2015.

- Pago de la matrícula del curso en la cuenta de la Fundación Universitaria San Pablo
IBAN ES 53 - 0182/0972/15/0201507261
Código SWIFT/BIC: BBVA ES MM
Se debe indicar en el concepto:
«Curso Derecho Canónico 2015-16- IF».
- Envío al Instituto de la ficha de inscripción y del comprobante del pago de la matrícula, por correo electrónico o correo postal. La ficha de inscripción está disponible en la página web del Instituto o puede solicitarla por teléfono o correo electrónico.

Instituto CEU de Estudios de la Familia

C/ Julián Romea 20, 28003 Madrid - Tf.: 91 456 63 11
www.institutofamilia.ceu.es - if@ceu.es



XVII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE POSGRADO

DERECHO MATRIMONIAL CANÓNICO

28 de octubre de 2015 - 8 de junio de 2016



En los últimos años se ha producido un notable incremento de las causas de nulidad canónicas. A su vez, el Código de Derecho Canónico exige que, por el bien de las personas implicadas, los abogados que intervengan ante los Tribunales eclesiásticos sean peritos en Derecho Canónico.

Por estas razones, y siguiendo una metodología eminentemente práctica, este curso ofrece una extensa preparación en Derecho Matrimonial Canónico sustantivo y procesal, con un apoyo doctrinal y jurisprudencial, y cualifica a los alumnos para actuar ante los Tribunales eclesiásticos.

Asimismo, el curso sirve para cualificar la orientación y el consejo de los que tienen alguna responsabilidad pastoral sobre personas y parejas en los asuntos relativos al matrimonio y al matrimonio canónico, en particular.

La docencia se proyecta desde los tres ámbitos: jueces, defensores del vínculo y abogados. Este curso cuenta con una experiencia de más de quince ediciones finalizadas con éxito, garantizando el sello de calidad académica y promociones de alumnos especializados en esta materia.

Directora

Dra. Concha García Prous

Abogada Rotal y Abogada Civil

PROFESORADO

Por el carácter práctico del curso, los profesores son todos doctores, investigadores de reconocido prestigio y profesionales en ejercicio con experiencia probada en la práctica jurídica específica y en la docencia.

Prof. Dr. Carlos Morán Bustos

Decano de la Rota Española

Prof. Dr. Jesús Rodríguez Torrente

Auditor de la Rota Española

Prof. Dr. Antonio Die López

Auditor de la Rota Española

Prof. Dr. Carlos Vaquero Ruipérez

Defensor del Vínculo y Promotor de Justicia del Tribunal Eclesiástico de Madrid

Prof. Dra. Concha García Prous

Abogada Rotal y Abogada Civil

Áreas temáticas del programa

I. Derecho Matrimonial Canónico

II. Derecho Procesal Canónico

III. Jurisprudencia

IV. Prácticum de Derecho Procesal Canónico

V. Psicología aplicada a los procesos canónicos